

BASES DEL CONCURSO "MIS INFRAESTRUCTURAS INTELIGENTES"

EMPRESA ORGANIZADORA.

FERROVIAL, S.A., con domicilio social en la calle Príncipe de Vergara 135, 28002 Madrid, con CIF A-85959484 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12774, folio 196, sección 8, hoja número M-204873 (en adelante, FERROVIAL), organiza un concurso fotográfico gratuito sin obligación de compra denominado "CONCURSO MIS INFRAESTRUCTURAS INTELIGENTES" (en adelante "el Concurso") que se realizará a través de la red social móvil Instagram y la red social Twitter y en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el Concurso pueden participar todos aquellos usuarios de Twitter o Instagram mayores de 18 años a nivel mundial.

La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram o en Twitter y que respete las condiciones de estas redes respectivamente (<http://instagram.com/legal/terms/> o <https://twitter.com/tos>).

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos que incorpore o comunique a través de Twitter o Instagram.

BASES DEL CONCURSO.

1. La temática del concurso son las "Infraestructuras Inteligentes". Los participantes tomarán fotografías de infraestructuras que contribuyen a mejorar la vida en sociedad, entendiendo como tales construcciones, edificios, ciudades, infraestructuras de transporte y movilidad (como carreteras, autopistas, aeropuertos, estaciones y líneas de ferrocarril, puertos ...), infraestructuras pensadas para lograr eficiencia energética y sostenibilidad, limpieza, tratamiento de aguas o residuos protección del medio ambiente o cualquier otro tipo de infraestructura que nos aporte valor, y las compartirán en Instagram o en Twitter.
2. Para identificar la participación en el concurso los usuarios deberán identificar su fotografía con el hashtag (etiqueta) #infraintel en la descripción de la misma en el momento de publicarla en la red de su elección: Twitter o Instagram.

3. Solo las fotografías que cumplan con la temática definida en el punto primero e incluyan el hashtag (etiqueta) #infraintel en la descripción entrarán en concurso.
4. Las fotografías deberán ser originales. La técnica fotográfica será libre, valorándose la creatividad en el tratamiento así como en la presentación y montaje final.
5. El concurso, en las condiciones establecidas anteriormente, es válido para todas las fotografías publicadas en Instagram o en Twitter entre el 12 de junio y las 23:59 horas del 30 de julio de 2013 con el hashtag (etiqueta) #infraintel.
6. No se aceptarán fotografías publicadas fuera de estas fechas.
7. Cada participante puede participar con tantas fotografías como desee dentro de las fechas del concurso y siempre de acuerdo con la temática del mismo.
8. De entre las fotografías publicadas con el hashtag (etiqueta) #infraintel en el periodo definido en el punto 5, un jurado formado por el equipo de comunicación de Ferrovial seleccionará tres (3) fotografías finalistas, y otras tres (3) fotografías reservas que representen mejor, a criterio del jurado, la temática definida en el punto 1 de estas bases, evaluándose asimismo las fotografías en atención a criterios artísticos y de calidad. El hecho de que una fotografía tenga muchos "Me gusta", comentarios o haya sido compartida muchas veces, no implicará más posibilidades de que sea seleccionada.
9. El día 31 de julio de 2013 Ferrovial se pondrá en contacto con los finalistas a través de la red que el participante finalista haya elegido para participar, dejando un comentario en las fotos seleccionadas en el caso de Instagram o realizando una mención en Twitter, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas. En el caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los finalistas o falta de respuesta en el plazo de 48 horas, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y seleccionará como finalista a la fotografía elegida como reserva que haya obtenido más votos.
10. Entre las tres (3) fotos seleccionadas finalistas se seleccionará una (1) ganadora que tendrá como premio una [cámara de fotos marca Samsung modelo Galaxy EK-GC100](#).
11. Los otros dos (2) finalistas obtendrán cada uno un ejemplar del [libro "Ferrovial en la mirada de José Manuel Ballester"](#).
12. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.
13. Los costes de envío de los premios correrán a cargo de Ferrovial.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de lo previsto en la normativa de protección de datos, los datos personales facilitados por los participantes se incorporarán a ficheros titularidad de FERROVIAL con la finalidad de gestionar correctamente el Concurso de fotografía y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse por escrito a C/ Príncipe de Vergara, 135, 28002 Madrid. FERROVIAL, Departamento de Comunicación, C/ Príncipe de Vergara, 135, 6ª Planta, 28002 Madrid.

Con la aceptación de estas bases y para gestionar el concurso de fotografía, el participante presta su consentimiento y autorización expresa a Ferrovial para que sus datos de carácter personal puedan ser cedidos a las filiales de Ferrovial, cuyas direcciones y actividades puede consultar en www.ferrovial.com, con las mismas finalidades; y difundirse a través de canales internos o externos, así como en redes sociales, con fines de comunicación y marketing.

Los participantes en el concurso autorizan a que sus mensajes y fotografías que se presenten al concurso puedan publicarse en Twitter o Instagram, y pueden ser visualizados por parte de todos sus usuarios, los que podrán así mismo descargar los contenidos publicados.

En el caso de que en las fotografías presentadas al concurso se identificasen a personas físicas, el participante debe disponer del consentimiento expreso e inequívoco de las personas que en ellas aparecen. En el supuesto de que se tratase de un menor de edad, el participante deberá disponer del consentimiento expreso e inequívoco de los padres o tutores del menor. Con la aceptación de las bases del concurso, el participante garantiza que dispone de los referidos consentimientos, los cuales podrán serle requeridos por Ferrovial. Los participantes, no obstante lo anterior, se responsabilizan de toda reclamación por la vulneración de los derechos de imagen, honor e intimidad de terceros, manteniendo indemne a Ferrovial de cualquier responsabilidad legal que se desprenda de estas obligaciones.

DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

Los participantes autorizan a que su nombre, apellidos, nombres de usuario de Twitter o de Instagram y fotografías sean publicados o difundidos en la página web, blog o cualesquiera de los canales oficiales de comunicación de Ferrovial en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho a favor de los mismos a recibir contraprestación alguna.

No se aceptarán fotografías que reproduzcan o representen marcas, obras de arte o todo aquello que pueda estar asociado o vinculado con un derecho de propiedad intelectual o industrial.

El participante garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta al concurso y que posee sus derechos de explotación, así como que mantendrá indemne a Ferrovial de cualquier reclamación de terceros por infracción de sus derechos de propiedad intelectual/industrial. Asimismo, el

participante garantiza que no tiene cedida la gestión de sus derechos a entidades de gestión que puedan reclamar a Ferrovial por el uso que de las fotografías se realice en virtud de este concurso.

Los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías participantes en el presente concurso, prestan su consentimiento y aceptan expresamente la cesión de todos los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación temporal o geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución, transformación, puesta a disposición y comunicación pública de las obras en cualquier modalidad de explotación, relacionada con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita. Estas cesiones de derechos, realizadas sin abono de derechos o contraprestación alguna, se llevarán a cabo a favor de las empresas que forman parte de Ferrovial, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Ni Instagram ni Twitter patrocinan, avalan ni administran este concurso, ni están asociados a él. La información que eventualmente se proporcione se facilita a Ferrovial y no a Instagram o a Twitter.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el concurso mediante el etiquetado de una fotografía en Twitter o Instagram con la etiqueta (hashtag) #infraintel implica la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Ferrovial.
2. La aceptación del premio por los ganadores supone consentimiento expreso a que Ferrovial utilice con fines publicitarios su nombre en el material promocional relacionado con la presente campaña.
3. Ferrovial se reserva el derecho de modificar las Bases de este concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad, si ninguna de las fotografías alcanza unos requisitos mínimos de calidad y de adecuación al criterio de selección establecido. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes a través del blog de Ferrovial <http://blog.ferrovial.com>.
4. Ferrovial se reserva el derecho de excluir de la participación en este concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
5. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

6. Ferrovial queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios seleccionados que impidiera su identificación.

LEY APLICABLE.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a FERROVIAL, S.A. a la At. del Departamento de Comunicación Digital a la dirección: calle Príncipe de Vergara 135, 28002 Madrid o a la dirección de correo electrónico marca@ferrovial.com, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.